

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 5260** *Resolución de 13 de mayo de 2016, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso que se sigue, como procedimiento ordinario 339/2016, en la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta.*

Conforme a lo ordenado por la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 5.<sup>a</sup>, en relación con el Procedimiento Ordinario 339/2016, instruido en base al recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por don Josué Pérez Blázquez, contra la resolución de fecha 8 de marzo de 2016, desestimatoria del Recurso de Alzada, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 13 de mayo de 2016.—El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.